

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 25** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución 181/2011, de 29 de septiembre, de la Dirección-Gerencia, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de gestión de servicio público, en régimen de concesión, denominado «“Programa Protegiéndote”, de prevención universal de drogodependencias en Centros Educativos de la Comunidad de Madrid».*

Apreciados errores tipográficos en la publicación de la citada Resolución, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 272, correspondiente al día 16 de noviembre de 2011, páginas 44 y 45 (número inserción 01/3.466/11), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el sumario, páginas 3 y 44:

- Donde dice: Resolución 181/2011, de 29 de septiembre, de la Dirección-Gerencia, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de gestión de servicio público, en régimen de concesión, denominado «“Programa Protegiéndose”, de prevención universal de drogodependencias en Centros Educativos de la Comunidad de Madrid».
- Debe decir: Resolución 181/2011, de 29 de septiembre, de la Dirección-Gerencia, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de gestión de servicio público, en régimen de concesión, denominado «“Programa Protegiéndote”, de prevención universal de drogodependencias en Centros Educativos de la Comunidad de Madrid».

En la página 44, en el apartado 2 “Objeto del contrato”:

- Donde dice: «b) Descripción: “Programa Protegiéndose”, de prevención universal de drogodependencias en Centros Educativos de la Comunidad de Madrid».
- Debe decir: «b) Descripción: “Programa Protegiéndote”, de prevención universal de drogodependencias en Centros Educativos de la Comunidad de Madrid».

(03/39.102/11)